

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO (2025/140667. SGT032/25).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Vocales:

D^a. Ana Fernández Halcón, Interventora Adjunta de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D^a. María Victoria Cruz Martínez, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. Arturo Puertas Bonilla, Jefe de Servicio de Estudios y Publicaciones de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D^a. Margarita Tejera Vaquerizo, Jefa de Sección del Servicio de Estudios y Publicaciones de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Secretario:

D. Antonio Jorge Rodríguez Luna, Titulado Superior de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En la ciudad de Sevilla, a las 10:30 horas, del día 28 de abril de 2025, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sita en la planta quinta del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para la apertura del sobre electrónico único del procedimiento abierto simplificado abreviado convocado para la contratación del “Servicio de edición digital de documentación anexa al Proyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2026” (Expte. 2025/140667. SGT032/25).

A las 10:30 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión de la mesa de contratación, accediendo a través de SiREC-Portal del Gestor y constatando que han presentado oferta en el plazo fijado en el anuncio de esta licitación las siguientes licitadoras:

1. ALBANTA CREATIVOS, S.L.
2. BOXPMO PROJECTS, S.L.
3. FDEEQUIS COMUNICACIÓN, S.L.
4. NO SOMOS NADA, SC
5. PRODUCCIONES MIC, S.L.
6. SPERTORIA SOCIEDAD LIMITADA.

1



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JORGE RODRIGUEZ LUNA	30/04/2025	
	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQDHJ4HVVH8GP47PTB5FUWHGD5H	PÁG. 1/3	



A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico único de las licitadoras para el examen de la documentación presentada, observándose lo siguiente:

En primer lugar, en cuanto a la oferta presentada por ALBANTA CREATIVOS,SL., se observa que la oferta ha sido presentada con el NIF de persona física correspondiente al representante de la empresa licitadora en lugar del NIF de la citada empresa, por lo que se procederá a modificar el NIF en el Sistema Integral de contratación electrónica (SIREC) para que conste el de la empresa licitadora.

En segundo lugar, tras el examen de la declaración responsable unificada presentada por las empresas licitadoras se observan los siguientes defectos:

- **SPERTORIA SOCIEDAD LIMITADA** no ha indicado en el Anexo II (Declaración Responsable Unificada) si tiene o no previsto subcontratar (punto séptimo), por lo que deberá presentar una nueva Declaración Responsable Unificado indicando esta circunstancia.

La documentación de las restantes licitadoras es correcta por lo que son admitidas a la licitación.

En lo que respecta a la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, es decir, la proposición económica, se da lectura de su contenido:

1. ALBANTA CREATIVOS, S.L.: 4.100 euros, IVA excluido.
2. BOXPMO PROJECTS, S.L.: 4.375,35 euros, IVA excluido, consignando un IVA del 21% cuando al servicio a contratar le corresponde un 4%.
3. FDEEQUIS COMUNICACIÓN, S.L.: 6.180 euros, IVA excluido, consignando un IVA del 21% cuando al servicio a contratar le corresponde un 4%.
4. NO SOMOS NADA, SC.: 7.300 euros, IVA excluido.
5. PRODUCCIONES MIC, S.L.: 4.910 euros, IVA excluido.
6. SPERTORIA SOCIEDAD LIMITADA.: 5.280 euros, IVA excluido.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JORGE RODRIGUEZ LUNA	30/04/2025	
	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQDHJ4HVVH8GP47PTB5FUWHGD5H	PÁG. 2/3	



La mesa de contratación acuerda conceder un plazo para la subsanación de defectos de tres días naturales, de conformidad con la cláusula 10.2 del PCAP y el artículo 141 de la LCSP, a SPERTORIA SOCIEDAD LIMITADA.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 11:00 horas del día 28 de abril de 2025, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario con el Vº Bº del Señor Presidente.

VºBº EL PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Manuel Calero del Valle.

EL SECRETARIO

Fdo.: Antonio Jorge Rodríguez Luna.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JORGE RODRIGUEZ LUNA	30/04/2025	
	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQDHJ4HVVH8GP47PTB5FUWHGD5H	PÁG. 3/3	